

DOCUMENTO DE TRABAJO / WORKING PAPER

Documento/Document N° 249

Grupo de Trabajo/ Working Group: Diversidad Biocultural y Territorios

Lineamientos a nivel político, estratégico y operativo para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de extensionismo de la SAGARPA

Autores: Coordinadora, Celeste Molina; Colaboración,
Marcela Laguna; Investigadoras, Valentina Cortínez y
Nataly Hernández

Noviembre-2018

Este documento es el resultado del Programa “Estrategia de extensionismo - Red de instituciones nacionales e internacionales para proveer el sustento científico y tecnológico para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural”, coordinado por Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y fue posible gracias al financiamiento de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Coordinación Nacional de las Fundaciones Produce, A.C. (COFUPRO) de México. Se autoriza la reproducción parcial o total y la difusión del documento sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

This document is a product of the "Extension strategy - Network of national and international institutions to provide scientific and technological sustenance for the development of capacities and rural extension Program", coordinated by Rimisp – Latin American Center for Rural Development and funded by the Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) and Coordinación Nacional de las Fundaciones Produce, A.C. (COFUPRO) of Mexico. We authorize the non-for-profit partial or full reproduction and dissemination of this document, subject to the source being properly acknowledged.

Cita

Molina, C., Coordinadora, 2018. Lineamientos a nivel político, estratégico y operativo para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de extensionismo de la SAGARPA, serie documento de trabajo N° 249, Programa “Estrategia de extensionismo - Red de instituciones nacionales e internacionales para proveer el sustento científico y tecnológico para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural”,. Rimisp, Santiago, Chile.

Autores

Celeste Molina, subdirectora de Rimisp para Centroamérica, Ciudad de México, México.

Email: cmolina@rimisp.org

Marcela Laguna, especialista en Inclusión Social de FAO, Ciudad de México, México.

Email: marcela.laguna@fao.org

Valentina Cortínez, investigadora de Rimisp, Santiago, Chile. Email: vcortinez@rimisp.org

Nataly Hernández, investigadora de Rimisp, Ciudad de México, México. Email:

nhernandez@rimisp.org

Rimisp en América Latina www.rimisp.org | Rimisp in Latin America www.rimisp.org

Chile: Huelén 10 - Piso 6, Providencia - Santiago | +(56-2) 2236 4557

Colombia: Carrera 9 No 72-61 Oficina 303. Bogotá. | +(57-1) 2073 850

Ecuador: Pasaje El Jardín N-171 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Century Plaza II, Piso 3, Of. 7, Quito | +(593 2) 500 6792

México: Tlaxcala 173, Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc - C.P. | Ciudad de México - DF | +(52-55) 5096 6592 | +(52-55) 5086 8134

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	1
1. <u>Diagnóstico de la situación de las mujeres rurales en México</u>	3
2. <u>La perspectiva de género en programas de la SAGARPA</u>	7
3. <u>La transversalización de la perspectiva de género: aprendizajes de las experiencias en América Latina</u>	10
a. <u>Políticas Agropecuarias y de Desarrollo Rural</u>	10
b. <u>Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER)</u>	13
4. <u>Lineamientos para una política de género de la SAGARPA</u>	19
5. <u>Lineamientos estratégicos y operativos para el Modelo de Intervención para Atender a Pequeños Productores</u>	20
6. <u>Lineamientos estratégicos y operativos para el Modelo de Intervención de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores</u>	¡Error! Marcador no definido.
<u>Referencias bibliográficas</u>	23
<u>Anexo. Hallazgos del trabajo en campo con mujeres rurales</u>	25

Lineamientos a nivel político, estratégico y operativo para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de extensionismo de la SAGARPA

INTRODUCCIÓN

El enfoque de transversalización de género se propone como una estrategia a largo plazo que busca transformar las instituciones, los sistemas y las organizaciones, a partir del reconocimiento de su tendencia a favorecer a los hombres por encima de las mujeres. Para ello se requiere de estrategias que consideren las implicaciones diferenciadas para mujeres y hombres de cualquier acción planificada del Estado: en la legislación y en las políticas públicas en todas sus fases (desde el diseño hasta su implementación y evaluación). Es fundamental que dichas acciones tomen en cuenta la participación de las mujeres a modo de considerar sus preocupaciones, experiencias y contextos particulares. Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, a través de su trabajo de investigación e incidencia para la política pública, se enfoca en analizar cómo las desigualdades entre hombres y mujeres se plasman en los distintos territorios, e identificar cómo tales desigualdades, a la vez que restringen la calidad de vida de las mujeres, afectan las oportunidades de desarrollo de las localidades.

El presente documento se enmarca en el Proyecto “Estrategia de Extensionismo, red de instituciones nacionales e internacionales para proveer el sustento científico y tecnológico para el desarrollo de capacidades y extensionismo rural” y corresponde al entregable del Objetivo Específico 2.1, Documento con lineamientos a nivel político, estratégico y operativo que permitan avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de extensionismo de la SAGARPA. Su propósito es definir un conjunto de lineamientos a nivel político, estratégico y operativo para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género para la SAGARPA, en particular para el Modelo de Intervención del Extensionismo y Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores y el Modelo de Intervención para Atender a Pequeños Productores previstos en el Objetivo Específico 2, que consiste en “diseñar una estrategia y un modelo de intervención para proveer a pequeños y medianos productores de servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación en apoyo a procesos de formación, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones económicas integradas por la población objetivo y la atendida a través de los distintos componentes o programas de la SAGARPA, de escala local y territorial”.

Para tal fin, se hizo una revisión y sistematización de algunas prácticas relevantes a niveles nacional e internacional en materia de transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública, con énfasis en los programas relacionados con el sector agropecuario y dirigidos a las mujeres rurales. Asimismo, se realizaron entrevistas con expertas de género y funcionarias claves¹ en la SAGARPA e INMUJERES con el propósito propiciar una reflexión sobre las estrategias y los instrumentos de transversalización de la perspectiva de género adoptados por la Secretaría e identificar los principales desafíos para avanzar en la materia. Se consideraron

¹ Se realizaron entrevistas con Erika Poblano, encargada de género de la subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA, y Marcela Laguna, especialista de género de la FAO, así como con Cecilia Aguilar, Directora de Evaluación de INMUJERES.

también los hallazgos encontrados a partir de los talleres realizados con productores y técnicos en los 8 estados seleccionados². Los insumos de las entrevistas permitieron complementar fuentes de información para el diagnóstico y contribuyeron a una reflexión en torno a los lineamientos a nivel sectorial y de los modelos de intervención para el apoyo a pequeñas y pequeños productores, a partir de las necesidades, cuellos de botella y desafíos identificados por las entrevistadas. Los hallazgos del taller, además de aportar elementos para la reflexión teórica en particular sobre las necesidades sentidas por parte de las mujeres rurales respecto a los esquemas de asistencia técnica y de extensión rural, permitieron corroborar varios de los argumentos señalados por la literatura.

El análisis de la información recabada evidencia que, si bien ha habido avances en términos de la desagregación de datos estadísticos, en la etiquetación presupuestaria y en algunos programas específicos orientados a la reducción de brechas, la perspectiva de género aún no está colocada como lo mandatan los instrumentos de transversalización con que cuenta el Estado mexicano. Entre las principales debilidades se encuentra que los esfuerzos por integrar la perspectiva de género se reducen, de manera simplista, al cumplimiento de cuotas de mujeres en los programas y componentes. En el caso de los programas específicos, éstos se concentran en atender las necesidades básicas de las mujeres (como paquetes para el autoconsumo o proyectos de producción primaria) y no las estratégicas (como el acceso a la tierra, una mayor participación política o la redistribución de la carga doméstica).

Este documento propone lineamientos para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género a nivel político y estratégico, a través de una política sectorial que plasme el compromiso del sector al más alto nivel y garantice la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la política agropecuaria, así como en lo operativo, a través de los modelos de Intervención para Atender a Pequeños Productores y de Intervención de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores.

La primera sección hace un breve resumen del diagnóstico de las mujeres rurales en México, evidenciando las principales brechas de género en cuanto a niveles de pobreza por ingresos, horas de trabajo no remunerado y acceso a la tierra. La segunda sección revisa el marco político institucional y los instrumentos de política sectoriales para impulsar la transversalización de la perspectiva de género. La tercera sección presenta algunas experiencias relevantes en América Latina en materia de transversalización de la perspectiva de género en políticas agropecuarias y rurales y programas de asistencia técnica y de extensión rural. Las secciones 4, 5 y 6 detallan los lineamientos propuestos a nivel político, así como estratégico y operativo en la SAGARPA, del Modelo de Intervención para Atender a Pequeños Productores y del Modelo de Intervención de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores, modelos éstos que se han desarrollado en el marco del presente convenio.

² La implementación, transcripción, evaluación y el análisis de los talleres participativos fueron planeados, coordinador, supervisados y autorizados por Corporación Rimisp A.C.

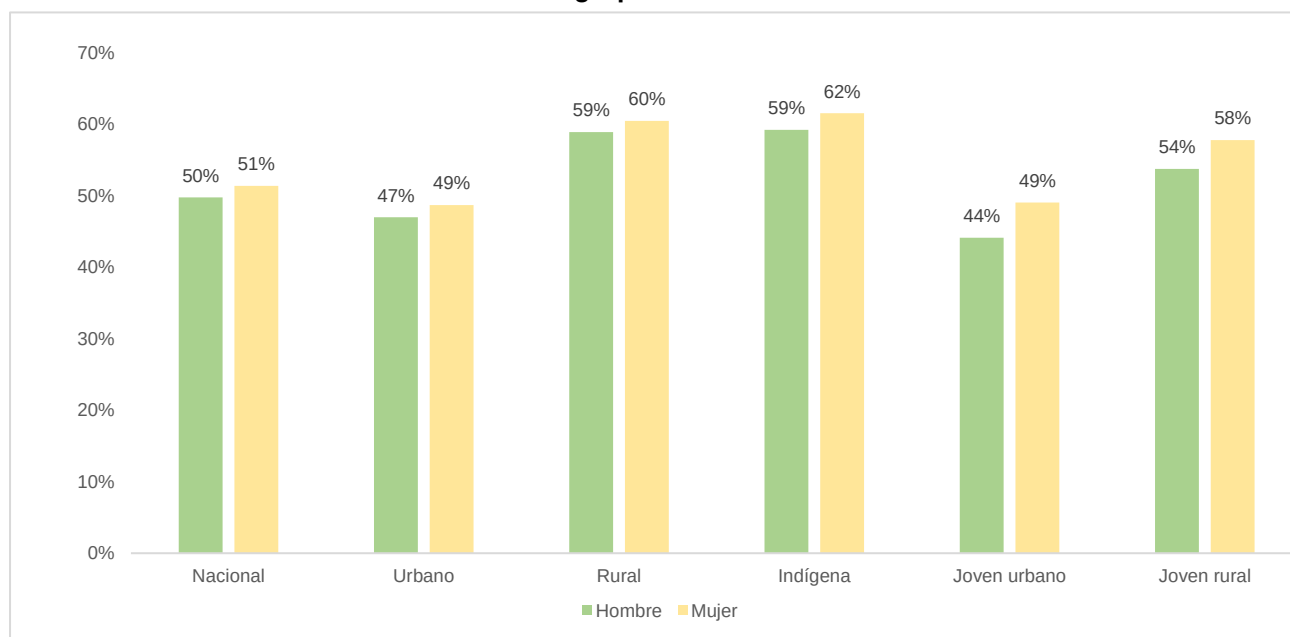
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN MÉXICO

Diversos estudios han evidenciado que, en México, las mujeres rurales tienen relativamente menor ingreso económico, largas jornadas de trabajo repartido entre los roles tradicionales de género y la atención de los programas de transferencia económica, menores oportunidades de posesión y de tenencia de la tierra, y limitada participación política para la toma de decisiones sobre sus bienes.

En 2016, existían en México 196,350 localidades rurales con menos de 2,500 habitantes; la población de estas localidades sumó 26 millones de personas, que representaban el 23.2% de la población total del país. Para ese año, la relación numérica en el caso de las mujeres rurales era de 104 por cada 100 hombres rurales. La edad promedio registrada rondaba los 23 años para mujeres y 22 para los hombres (ENIGH, 2016). Se sabe además que, en ese mismo año, las mujeres rurales representaban el 29% de la fuerza laboral a nivel nacional (INMUJERES, 2016).

La brecha de género a nivel nacional en el indicador de pobreza por ingresos es pequeña y no significativa (1.6 puntos porcentuales). Esta diferencia se mantiene tanto en territorios urbanos como rurales; sin embargo, la pobreza es considerablemente mayor en la población rural, especialmente en las mujeres, quienes presentan un 24% más de pobreza que las urbanas. La brecha de género absoluta en la población indígena es de 2.3 puntos.

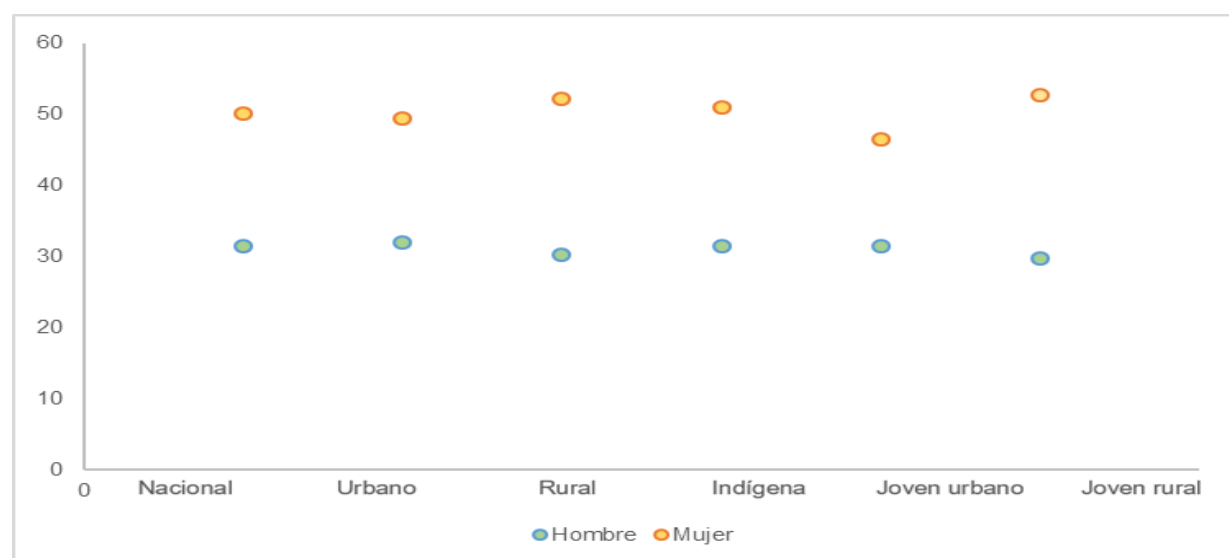
Figura 1. Población en condición de pobreza por ingresos según sexo, tipo de territorio, etnia y grupo etario



Fuente: Rimisp, Observatorio de Género: "Mujeres y Territorios", elaborado con base en la ENIGH 2016.

En cuanto a las horas de trabajo no remunerado, se sabe que a nivel nacional las mujeres trabajan semanalmente de forma no remunerada 19 horas más que los hombres, pero la mayor brecha se observa en los territorios rurales, donde las mujeres trabajan 22 horas más que los hombres, y aquellas jóvenes rurales 23 horas más. De manera que son las mujeres rurales quienes tienen las mayores jornadas de trabajo sin pago, repartido entre actividades domésticas, de cuidados y para la atención a los programas de transferencia económica. En términos monetarios, de acuerdo con el INEGI, en 2016 el valor del trabajo no remunerado de las mujeres en cifras netas (sin el componente de prestaciones sociales) tuvo un valor equivalente a 51,952 pesos, mientras que el de los hombres fue de 18,943 pesos.

Figura 2. Horas semanales de trabajo no remunerado según sexo, tipo de territorio, etnia y grupo etario



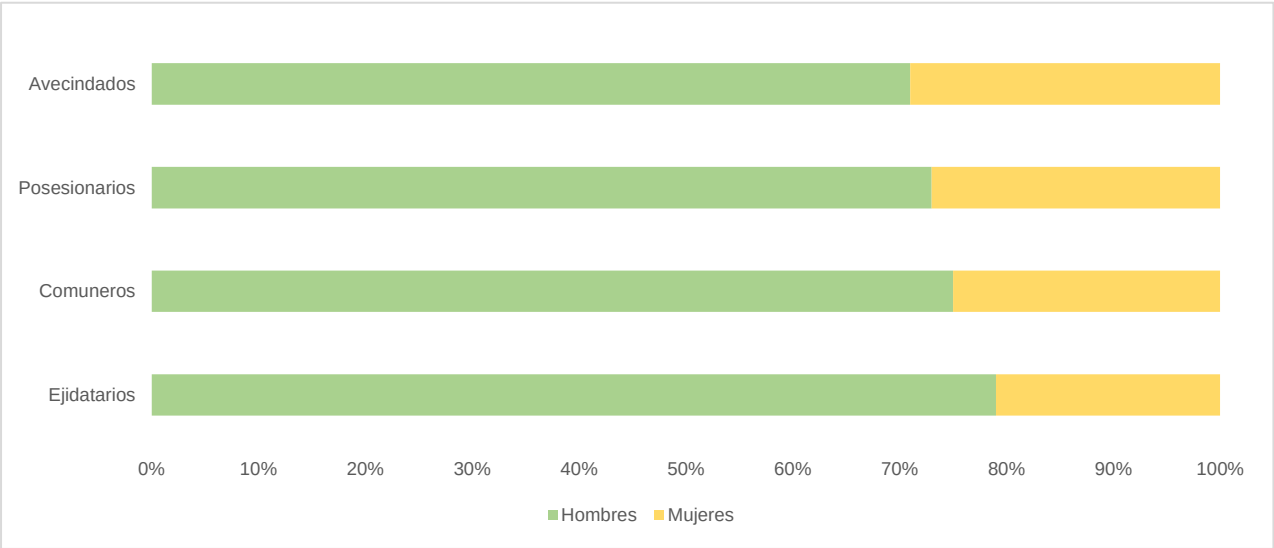
Fuente: Rimisp, Observatorio de género: “Mujeres y Territorios”, elaborado con base en la ENIGH 2016.

En México existen diferentes tipos de propiedad (social, privada y pública). En los datos del Registro Agrario Nacional (RAN), al 31 de julio de 2017 existían alrededor de 32,082 núcleos agrarios, que corresponden a los ejidos y comunidades agrarias –tipos de propiedad social reconocidos jurídicamente–. La propiedad social involucra un 50.8 % del territorio nacional (29,690 ejidos y 2,392 comunidades). Según las estimaciones del RAN, solo el 21% son mujeres ejidatarias en contraste con un 79% de hombres. En lo que respecta a comuneros, el 25% son mujeres mientras que un 75% son hombres. En el caso de los posesionarios, solo un 27% son mujeres, mientras que el 73% son hombres; en algunas comunidades de México este derecho lo adquieren las mujeres cuando enviudan. Por último, el 29% corresponde a mujeres avecindadas y los varones representan el 71%, como se muestra en la figura 3. Esto significa que las mujeres tienen menos posibilidades para la posesión de parcelas y acceso de uso común.

Se estima que hay 764 mil ejidatarias, 286 mil comuneras, 198 mil posesionarias y 614 mil propietarias privadas, es decir, un millón 865 mil mujeres actualmente son dueñas de la tierra (RAN, 2017). El 53.4% de las mujeres con tierra viven en seis entidades del país: Oaxaca; Veracruz, Chiapas, Guerrero, México y Puebla. En contraste, en siete entidades hay muy pocas propietarias de tierra: Campeche, Nuevo León, Ciudad de México; Quintana Roo, Baja California, Aguascalientes, Colima y Baja California Sur; apenas representan el 4% del total de titulares con tierra. Donde hay más comuneras es en Oaxaca, y propietarias privadas, en Puebla. En la figura 4 se muestra la cantidad de propietarias por entidad federativa.

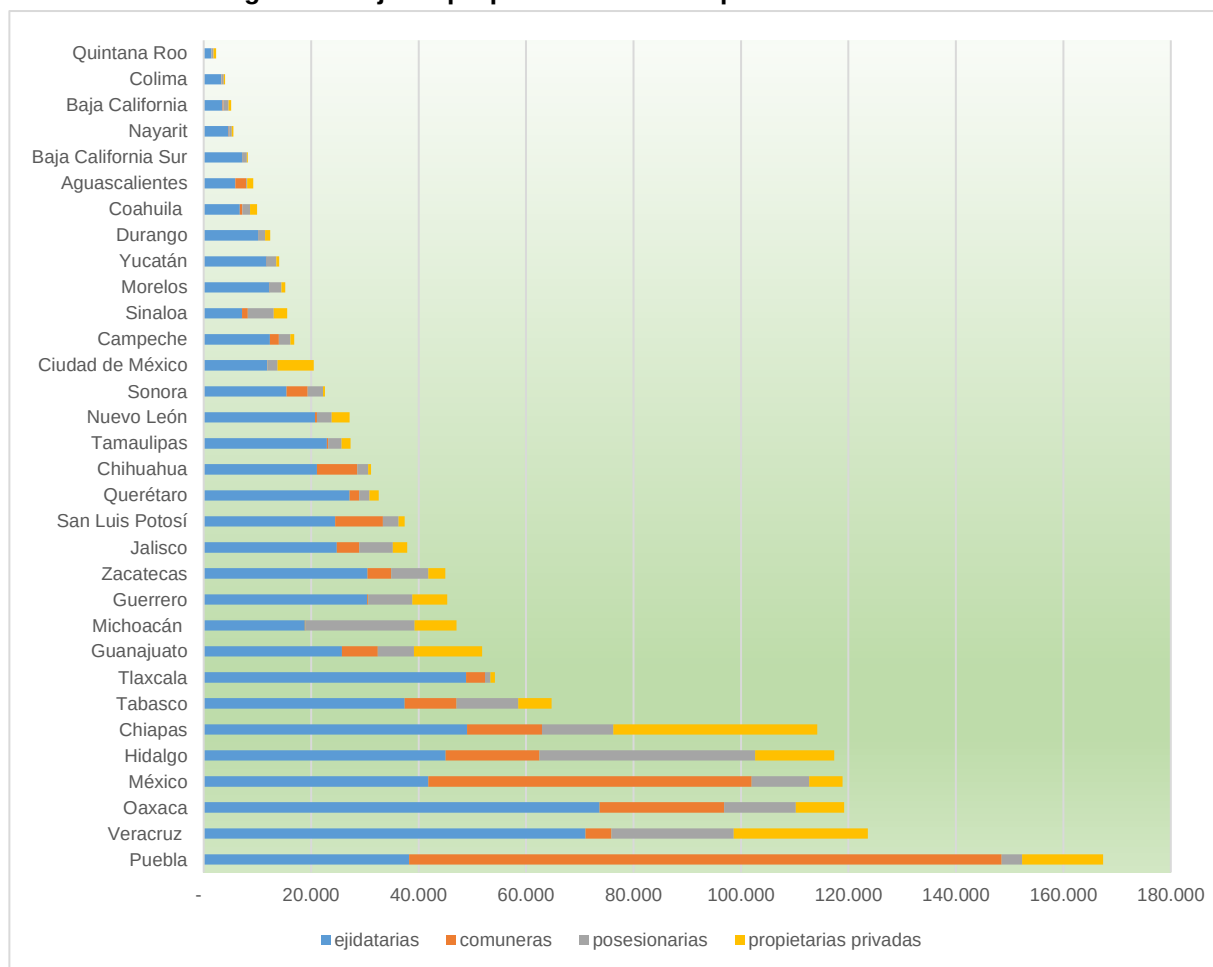
Existe también una brecha considerable en la participación en los espacios de representación de los núcleos agrarios. A diciembre de 2017 se reportaron 14,926 ejidos y comunidades con órganos de representación vigentes, en donde se registraron poco más de 88 mil representantes, de los cuales eran mujeres el 15.8%. Los puestos que más ocupan son el de tesorera en el Comisariado Ejidal y segundo vocal en el Consejo de Vigilancia, como se muestra en la tabla 1.

Figura 3. Calidad de ejidatario, posesionario, comunero y vecindado a nivel nacional, según sexo, en Núcleos Agrarios Certificados (2017).



Fuente: Vázquez, C. (2017) “Situación General de las Mujeres Rurales e Indígenas en México”, Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe.

Figura 4. Mujeres propietarias de tierra por entidad federativa



Fuente: RAN, 2017, para ejidatarias, comuneras y posesionarias, e INEGI, 2007, para propietarias privadas.

Tabla 1. Participación de las mujeres en los órganos de representación vigente a 2017.

Representación	Total	Comisariado ejidal			Consejo de vigilancia		
		Presidenta	Secretaria	Tesorera	Presidenta	1er Secretaria	2° Secretaria
Comisariado ejidal	12,997	839	2,241	2,852	892	2,820	3,353
Comisariado de bienes comunales	929	63	146	203	75	200	242
Total	13,926	902	2,387	3,055	967	3,020	3,595

Fuente: RAN 2017.

Pese a su limitado acceso a la tierra, las mujeres rurales e indígenas aportan significativamente a la producción de alimentos, a la seguridad alimentaria y al desarrollo de emprendimientos rurales. Fueron responsables de más del 50% de la producción de alimentos en 2016, dato que no ha cambiado mucho en 2017 (INMUJERES, 2016). El cultivo principal en el que las mujeres participan es maíz grano, con un 16% del total de la producción. Las mujeres rurales cultivan 95 mil hectáreas de hortalizas, dedicadas a chile verde, elote, tomate verde y jitomate, y a la producción de frutales destinan 150 mil hectáreas, principalmente en mango, naranja, aguacate, limón, fresa y sandía (SAGARPA, 2018).

Las más de 750 mil productoras rurales destacan en la producción de cultivos como maíz, café y frijol. En la producción de cereales el aporte económico a la producción asciende a 18 mil millones de pesos y representan el 15% del total de productores a nivel nacional (INEGI, 2007). Además, ellas participan en múltiples actividades productivas que reflejan pluriactividad de situaciones en la artesanía, la recolección de plantas alimenticias, el traspatio y la ganadería en pequeño, la actividad artesanal y el emprendimiento.

El valor económico de la producción de las mujeres rurales se ha incrementado significativamente en los últimos años. De 2015 a 2016, el valor de la producción pasó de 58,881 millones de pesos a 75,042 millones, lo que representó un incremento del 13% al 15% del valor total de la producción agropecuaria a nivel nacional (SAGARPA, 2017).

La Encuesta Nacional Agropecuaria (2014) determinó que las unidades de producción dirigidas por mujeres, las cuales representan el 15% de las unidades de producción rurales, obtuvieron mayor participación en el volumen de producción del cacao, caña de azúcar, café y frutales. Esta participación contribuye a la generación de ingresos, ya que el 83.1% de la producción de las mujeres se destinó a la venta.

Los medios de vida de las mujeres rurales e indígenas están limitados por los mismos factores que afectan a los pequeños agricultores, sin embargo, las limitaciones se ven agravadas por patrones y brechas de género, como menor acceso a tierras, activos, crédito, insumos, servicios y tecnología, ingresos y ejercicio real de derechos (FAO y FIDA, 2018). Es claro que las mujeres rurales (indígenas y no indígenas) son claves para el impulso de la seguridad alimentaria; su aporte para el sustento de la economía familiar es determinante, así como su participación lo es para el desarrollo comunitario. También, las mujeres del ámbito rural son agentes claves de la reproducción de las prácticas de cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente a través de la implementación de estrategias de trabajo rural y del campo para afrontar los impactos del cambio climático.

2. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS DE LA SAGARPA

El marco político institucional y sectorial mexicano –en cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados, particularmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)– reconoce la importancia de la transversalización de la perspectiva de género, lo cual está plasmado en los siguientes instrumentos normativos y de política (generales y específicos al sector agropecuario):

- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH).
- Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres "PROIGUALDAD".
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
- Programa Sectorial 2013-2018 una estrategia integral denominada "Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario" (SAGARPA 2013).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS).
- Disposiciones Generales Aplicables a las reglas de operación de la SAGARPA.
- Reglas de Operación de los diferentes programas de la SAGARPA.

Los presupuestos sensibles al género en México se han implementado principalmente a través de dos vías: a) la etiquetación del gasto y b) la transversalidad del género en el proceso de programación y presupuestación.

La etiquetación del gasto es la primera y más generalizada estrategia de incidencia en el gasto público. Consiste en una acción afirmativa que identifica los recursos destinados a atender necesidades prácticas o intereses de las mujeres en diversos contextos, para transparentar y, al mismo tiempo, dimensionar los esfuerzos y recursos que los gobiernos comprometen en beneficio de éstas. Como reconocen las personas expertas en el tema, no se trata de incrementar el gasto, sino de hacer visibles los recursos comprometidos para mejorar la situación de las mujeres (SAGARPA, s.f.).

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 y 2009, se incluyó el artículo 25, específico para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Federal (INMUJERES).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio Fiscal 2017, por ejemplo, se indicaron anexos del presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o unidades responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con la igualdad entre hombres y mujeres. En el caso de la SAGARPA, los programas para los cuales se dictaron erogaciones específicas fueron “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria” y el “Programa de Apoyo a Pequeños Productores” (PAPP). Para el PAPP, la erogación representó 17% del presupuesto total ejercido, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Presupuesto destinado a igualdad entre hombres y mujeres del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, 2017

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES							
Año	Erogación para la igualdad entre hombres y mujeres (millones de pesos)			Presupuesto del Programa (millones de pesos)			Proporción de la erogación respecto al presupuesto ejercido del programa
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	
2017	2,450	2,448.5	2,448.5	15,063.2	14,772.2	14,772.1	17%

Fuente: Cuenta Pública 2017.

Por otro lado, la transversalidad del género en el proceso de planeación, programación y presupuestación busca incorporar la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de elaboración de las políticas públicas. Ésta debe ser planteada a partir de una valoración del impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre las necesidades y demandas de mujeres y hombres, para asegurar que los objetivos, metas y resultados promuevan la igualdad y equidad de género (SAGARPA, *op. cit.*).

En el año 2008, se constituyó el Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con el fin de favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales. Para el 2009, se denominó Fondo de Fomento para la Transversalidad de Perspectiva de Género. A partir del 2010, se opera como Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. De la ejecución de este programa, han surgido estudios, diagnósticos e investigaciones que visibilizan la condición de vida de las mujeres de nuestro país (INMUJERES).

Si bien se reconocen los esfuerzos y logros alcanzados, quedan aún por afrontar importantes retos para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en la construcción de los programas productivos. Para el caso de las mujeres rurales, la CEDAW (2018) hizo las siguientes recomendaciones específicas al Estado mexicano, a fin de avanzar en el combate de las formas interseccionales de discriminación que afronta este sector poblacional:

- Ampliar el acceso de las mujeres indígenas y del medio rural a la propiedad y la tenencia de la tierra, entre otros medios, velando porque tengan una representación adecuada en las instancias de decisión sobre el acceso a los ejidos y otros tipos de tierras comunales.
- Establecer un marco jurídico para regular los proyectos de desarrollo, agroindustriales y empresariales de otro tipo, y garantizar que solo puedan ejecutarse con el consentimiento libre, previo e informado de las mujeres indígenas, las afro mexicanas y las mujeres del medio rural afectadas y que conlleven el establecimiento de medios de subsistencia alternativos y acuerdos de participación en los beneficios derivados del uso de las tierras y recursos naturales, de conformidad con el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169) de la OIT.
- Fortalecer el apoyo institucional para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a servicios básicos, como el agua y el saneamiento, y a oportunidades de empleo, asimismo, impulsar el reconocimiento y la preservación de sus prácticas culturales tradicionales.

3. LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: APRENDIZAJES DE LAS EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA

A. Políticas Agropecuarias y de Desarrollo Rural

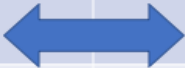
Como se vio en la sección anterior, las políticas públicas y normativa con perspectiva de género surgen de la adopción de una agenda internacional, fundada en un enfoque de derechos y de equidad de género. Según esta agenda, la autonomía económica puede ser un buen punto de entrada que permite a las mujeres realizar sus derechos humanos de forma más amplia. Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado, cerrar la brecha de salarios entre hombres y mujeres y promover un acceso equitativo a recursos productivos, puede ayudar a reducir la desigualdad (Oxfam 2017).

Los Estados han promovido distintos enfoques para reducir la desigualdad e incrementar la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social. La literatura agrupa estos abordajes en tres categorías (Rees, 1998; Walby, 2005, citados en Parada Hernández, 2018): a) igualdad de oportunidades, b) acción positiva o afirmativa y c) transversalización de género. El presente documento se centrará en los últimos dos.

El enfoque de acción positiva se basa en la noción de que la pertenencia a un determinado grupo social incide en el reconocimiento de sus derechos y en el acceso a bienes y servicios. Por lo tanto, se centra en reconocer esta diferencia como punto de partida y plantea mecanismos que faciliten el acceso a bienes y servicios. Por otro lado, el enfoque de transversalización de género constituye una medida a largo plazo que busca transformar las instituciones, los sistemas y las organizaciones a partir del reconocimiento de que éstos tienden a favorecer a los hombres por encima de las mujeres, constituyéndose así en mecanismos de exclusión para las mujeres (*ídem*).

Para fines del presente documento se parte de que ambos enfoques son complementarios y deben coexistir en las políticas públicas y en la normativa de los programas de desarrollo agropecuario y rural al fin de incrementar el impacto en la reducción de las desigualdades. A continuación, se ilustran las principales ventajas y desventajas de cada uno de los enfoques:

Tabla 3. Ventajas y desventajas de los enfoques de Transversalización de género y de Acción afirmativa

TRANSVERSALIZACIÓN	ACCIÓN AFIRMATIVA
Se enfoca en los sistemas, procesos y normas que generan las desigualdades.	Reconocen la diferencia como punto de partida para incorporar a favor de un grupo poblacional específico.
+ Desafía la neutralidad de las políticas	+ Objetivos claros y medibles.
+ Reconoce y responde a la diversidad.	+ Énfasis en la igualdad en el resultado.
- Aplicación indiscriminada y no contextualizada.	+ Identifica barreras de acceso.
- Ausencia de un análisis de las desigualdades estructurales de género.	- No transforma condiciones de segregación
 Son enfoques complementarios	

Fuente: elaboración propia con base en Parada Hernández 2018.

Como se puede ver, mientras el enfoque de acción afirmativa se centra en identificar y remediar las barreras específicas de acceso de las mujeres a servicios y bienes públicos, resulta insuficiente para transformar las estructuras de las organizaciones y los patrones culturales. En ese sentido, el enfoque de transversalización apuesta por un análisis de las implicaciones de cualquier acción planificada del Estado y, por lo tanto, representa una transformación más profunda de las instituciones. Incorporar la perspectiva de género en los

planes y programas públicos es necesario si se tiene el objetivo de elevar la calidad de vida de las mujeres, disminuir brechas de igualdad y prevenir la violencia y la discriminación por razones de género.

Si el género es una construcción social y cultural, y no una condición innata o natural, las relaciones de género y las desigualdades entre hombres y mujeres pueden ser transformadas a partir de la intervención del Estado mediante políticas públicas. Sin embargo, éstas deben reconocer que los hombres y las mujeres tienen diferentes necesidades, desempeñan roles distintos (mediados por las normas sociales) y experimentan diversos tipos de barreras para alcanzar su pleno desarrollo (FAO 2015). Esto es lo que se entiende como una política pública sensible al género. Una política ciega o neutra al género ignora las desigualdades entre hombres y mujeres y, contrario a lo deseado, puede ampliar las brechas de género. Un ejemplo de esto serían los proyectos productivos o agropecuarios que transfieren activos a las mujeres sin considerar los obstáculos particulares para la participación de las mujeres. En el otro extremo, una política con un enfoque transformador del género tiene como objetivo central no solo garantizar un mayor acceso a recursos, sino que termina por transformar de manera sostenible las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, favoreciendo el control de las mujeres sobre los recursos y la toma de decisiones.

Los resultados y el impacto de las políticas públicas serán distintos para los hombres y las mujeres debido a los diferentes puntos de partida. Las mujeres, que se hallan en desventaja frente a los hombres, tienen menos acceso a recursos económicos, sociales y culturales, y tienen condiciones de vida precarias, sus jornadas de trabajo son más largas que las de los hombres y su tiempo se reparte entre los roles tradicionales de género y la atención de programas sociales y productivos. Asimismo, su participación política para la toma de decisiones es limitada respecto de los hombres.

Frecuentemente las políticas públicas y los programas dirigidos a mujeres atienden los aspectos relacionados con las condiciones de vida de la familia (ingresos, servicios, etc.). Con esto, no solo se genera una sobrecarga de trabajo, sino que se refuerzan los estereotipos sexistas, se transfiere a las mujeres la totalidad de la responsabilidad del bienestar y cuidado de la familia, perpetuando así la desigualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, es necesario que las políticas públicas se centren en abordar las necesidades estratégicas de las mujeres, tales como: mayor flexibilidad en el uso del tiempo y la distribución de los trabajos, la reducción de la carga doméstica, el acceso al crédito y la propiedad de la tierra, poder vivir una vida libre de violencia, gozar de un mayor liderazgo y participación política y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos (FAO 2015).

Adicionalmente a estas consideraciones, es necesario tener en cuenta que las relaciones de género se ven influidas por el contexto en el cual tienen lugar; la desigualdad de género se expresará de distinta forma en los territorios, pues no solo se relaciona con los activos o dotaciones de las mujeres, sino con factores propios del territorio, tales como la estructura productiva, las instituciones formales e informales que norman la participación de las personas en las distintas esferas y los agentes presentes (Rimisp, 2016).

A continuación, se señalan algunas buenas prácticas de América Latina, respecto a políticas públicas de transversalización de la perspectiva de género en el sector agropecuario y en el desarrollo rural, con énfasis en el acceso a la tierra y el apoyo de las actividades productivas de las mujeres (Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, FAO 2017).

Políticas en torno a la tenencia de la tierra:

Algunos países en América Latina han impulsado cambios normativos e institucionales, como el reconocimiento de la titularidad doble para hombres y mujeres en situación de matrimonio o unión estable y el derecho a la tierra independientemente del estado civil. De manera frecuente, este tipo de políticas se ha complementado con otras de apoyo a la producción (crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización) o de estrategias para afrontar diversas formas de violencia, en particular la patrimonial. Estas políticas tuvieron como consecuencia un incremento del 9% al 46% de mujeres titulares de tierras en 2014, en Bolivia. En Brasil, como consecuencia de la reforma agraria, las mujeres en situación de matrimonio o unión estable pasaron del 23% al 72% de la titularidad de la tierra entre 2003 y 2015, y de un 13% al 24% en el caso de las mujeres solteras jefas de familia (Butto y Hora, 2008).

Políticas de apoyo a la organización productiva de las mujeres rurales:

Estas políticas reconocen el derecho a la diversidad en las formas de producción, poniendo un énfasis especial en su rol en la agroecología y la seguridad alimentaria y buscan fortalecer la autonomía de las mujeres a través del acceso al crédito productivo y a los mercados, por ejemplo, a través de mecanismos como las cadenas cortas o el fortalecimiento de mercados alternativos. Este tipo de políticas promueve la capacidad de decisión de las mujeres sobre el uso de los recursos financieros.

Fuente: Atlas de las Mujeres Rurales en América Latina y el Caribe, FAO 2017.

Algunos países de la región, con el apoyo de organismos de Naciones Unidas y la cooperación internacional, han desarrollado políticas sectoriales de transversalización de género con el fin de lograr un mayor impacto en la reducción de la pobreza y la desigualdad entre hombres y mujeres. A continuación, se describen brevemente las políticas de Paraguay y Guatemala:

Paraguay

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) rige las políticas Agrarias. El Gobierno de Paraguay busca lograr un mayor protagonismo de las mujeres en tres ejes: a) reducción de la pobreza, b) crecimiento económico e inclusivo y c) proyección de Paraguay en el mundo. Con el apoyo de un programa de cooperación Brasil – FAO y el Ministerio de la Mujer, se construyó una metodología de incorporación de la perspectiva de género, en los programas y proyectos del MAG, con el objetivo de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género y el funcionamiento de sus mecanismos internos y de articulación con otras instancias. Entre los instrumentos desarrollados con la participación de los niveles técnicos y operativos del Ministerio, se puede mencionar:

- a) Estrategia Metodológica para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas: una herramienta dirigida a tomadores de decisión y planificadores que funciona a nivel político y técnico para generar los cambios deseados en la cultura institucional.
- b) Manual para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Fase de Diagnóstico de programas y proyectos: incluye conceptos e instrumentos básicos dirigidos al nivel técnico-operativo, a modo de mejorar la identificación de los roles de las mujeres y hombres en la aplicación de los programas y proyectos territoriales.

Fuente: Estrategia Metodológica para la Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas, FAO 2015.

Guatemala

La Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 de Guatemala está alineada con:

- el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun, Nuestra Guatemala 2032, que en materia de género busca reducir la desigualdad en los grupos de población históricamente excluidos, en particular las mujeres indígenas y que habitan en las áreas rurales;
- la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, que establece la importancia de que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) logre “un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la PNDRI (...) mujeres indígenas y campesinas”.
- la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, que considera promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Esta política busca priorizar y dirigir las acciones del MAGA a través de 5 ejes:

1. Institucionalización del enfoque de género a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales (habilidades del personal, la generación de instrumentos metodológicos e indicadores y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación).
2. Seguridad alimentaria y nutricional.
3. Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en el desarrollo rural.
4. Fomentar el crecimiento y desarrollo económico productivo mediante el acceso equitativo a los recursos, incentivos, asistencia técnica e insumos que brinda el MAGA.
5. La aplicación de criterios de género y empoderamiento de las mujeres en el Sistema Nacional de Extensión Rural para que responda de manera apropiada a las necesidades de la mujeres rurales.

La política fue desarrollada con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas (en particular de FAO, FIDA, ONU Mujeres y el PMA).

Fuente: Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, MAGA 2015.

Si bien estas experiencias de América Latina representan un avance en términos de política pública y normativa, la implementación de sistemas de seguimiento y evaluación son indispensables para constatar que se registre un impacto real en las vidas de las mujeres como resultado de su aplicación.

B. Políticas Agropecuarias y de Desarrollo Rural

A nivel de América Latina, numerosos estudios concluyen que la menor productividad de las mujeres en el rubro agrícola está relacionada con las desventajas que este grupo tiene en el acceso a los recursos productivos y los servicios de asesoría rural. Ha sido ampliamente documentado que las mujeres tienen menor acceso a los recursos de un territorio que los hombres, tanto referidos a la tierra y propiedades, como a oportunidades económicas, bienes productivos y servicios. Por ejemplo, en el caso de América Latina, las mujeres representan un 20% de las personas propietarias de tierras (Costa, 2017; Manfre *et al.*, 2013; Meinzen-Dick *et al.*, 2010; Petrics, Blum, Kaaria, Tamma, & Barale, 2015). Se suma a lo anterior, que en los casos en que éstas son propietarias, sus terrenos tienden a ser más reducidos y de peor calidad productiva que los de los hombres (Manfre *et al.*, 2013; Mbo'o-Tchouawou and Colverson 2014).

La proporción de mujeres que acceden a los servicios de asistencia técnica y extensión rural (ATER) en América Latina y otras regiones es menor en relación con la de los hombres y el monto de recursos asignados también es comparativamente más bajo (Costa, 2017; Meinzen-Dick *et al.*, 2010; Nobre, Hora, Brito, & Parada, 2017; Mbo'o-Tchouawou and Colverson, K. 2014). Además, en muchos casos el

conocimiento técnico que la población femenina usuaria recibe de estos servicios no es efectivo para incrementar su productividad (Costa, 2017; Ferro, 2014)).

Los servicios de asesoría y extensión rural son un medio para propiciar mayores oportunidades a la población de acceder a tecnología e información que mejoren sus posibilidades productivas y calidad de vida. En el caso de las mujeres, se ha visto que el acceso a mejores posibilidades productivas tiene efectos beneficiosos en la seguridad alimentaria de sus familias, en la reducción de las condiciones de pobreza, especialmente en los contextos de la agricultura familiar, reforzando sus habilidades y conocimientos, a la vez que su mayor participación favorece la creación de nuevas oportunidades de negocio (Costa, 2017; Global Forum for Rural Advisory Services, 2010; Manfre *et al.*, 2013; Meinzen-Dick *et al.*, 2010; Nobre *et al.*, 2017; Petrics *et al.*, 2015). Adicionalmente, los servicios de ATER deben contribuir a remover creencias y prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, a la vez que promover su plena participación y el reconocimiento de su trabajo agrícola.

Esta sección del documento ofrece una panorámica de la incorporación del enfoque de género (EG) en los servicios de ATER en América Latina, sus brechas y sesgos, así como avances y buenas prácticas. Se basa principalmente en el estudio “Mujer productora y asistencia técnica en América Latina y el Caribe” (Saa, Namdar-Irani, & Jara, 2014), el cual analiza de modo general los programas de ATER en 12 países y de manera más profunda en cuatro países, y en el documento “Recomendaciones político-técnicas para el mejoramiento de los sistemas de ATER, con perspectiva de inclusión de género, en los países de la región” (Costa, 2017).

¿Qué se entiende por equidad de género en ATER?

En el contexto de los servicios de asesoría rural se define la igualdad de género como todos aquellos aspectos políticos, ambientes institucionales, entornos organizacionales y prácticas, que fomentan una mayor capacidad de agencia en la población femenina, mejorando la posición que ésta tiene en sus contextos, y por consiguiente acortando las brechas entre hombres y mujeres en el acceso a los distintos recursos del mundo rural (Global Forum for Rural Advisory Services, 2010). No consiste solamente en aumentar el número de mujeres o añadir un componente para las mujeres en los programas ya existentes sino debe incorporar “la experiencia, el conocimiento y los intereses y necesidades de las mujeres y los hombres (...) transformando así las estructuras sociales e institucionales desiguales, en estructuras igualitarias y justas para mujeres y hombres” (<http://www.fao.org/in-action/programa-espana-fao/lineas-de-trabajo/genero/es/>).

En la misma línea, la REAF afirma, en su Estudio Comparativo Regional de Asistencia Técnica y Extensión Rural con Perspectiva de Género, que incorporar el enfoque de género “no se reduce a ‘agregar’ o visibilizar a las mujeres en las políticas de AT y ER ya previamente definidas y diseñadas de forma androcéntrica” sino que “implica debatirlas y discutir las en sus funcionalidades, en sus construcciones históricas”, y preguntarse si “los diseños de políticas públicas de AT y ER refuerzan brechas de desigualdad de todo orden como etnicidad, desigualdades territoriales, desequilibrios en la orientación externa o interna de la producción, escalas productivas, modos agroecológicos o industrializados de producción agraria y alimentaria entre otros ítems” (Ferro, 2014, p. 22). De lo contrario, afirma la autora, se estaría reproduciendo el carácter subalterno, secundario y descontextualizado con el que generalmente se han tratado los temas de género.

De manera más operativa, la FAO señala que un programa de ATER tiene un enfoque de género si incorpora “el estudio de las diferentes funciones de las mujeres y los hombres con el propósito de entender qué hacen, de qué recursos disponen y cuáles son sus necesidades y prioridades” (<http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-why/es/>).

Bajo esta definición, el estudio Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina (Saa *et al.*, 2014) construyó una tipología para clasificar los programas de ATER en la región según el nivel de intensidad en la incorporación del enfoque de género, considerando su diagnóstico, lineamientos, cobertura, metodologías, equipos, presupuesto, resultados, entre otras. Esta clasificación consta de cuatro niveles:

- a. **Programa sin EG:** no aplican ningún tipo de medidas de género.
- b. **Programas con baja intensidad de incorporación del EG:** aquellos que aplican principalmente medidas de visibilización, tales como desglose por género de cifras estadísticas, estudios de

visibilización de mujeres, inclusión conceptual del enfoque de género en las políticas y lineamientos de los programas. El abordaje de la variable género directamente con los/as participantes de los programas es incipiente o nulo.

- c. **Programas con mediana intensidad de incorporación del EG:** desarrollan mayoritariamente medidas afirmativas que impactan directamente en las participantes, tales como cupos mínimos de participación de mujeres o mayor puntaje a proyectos integrados por ellas, formación de extensionistas en género, conformación de equipos extensionistas mixtos y presupuestos diferenciados por género para la provisión de los servicios, entre otras.
- d. **Programas con alta intensidad de incorporación del enfoque de género:** la inclusión del enfoque de género es efectiva a todo nivel, desde el institucional y político hasta el operativo. Desarrollan medidas inclusivas tales como establecimiento de guarderías, consideración de horarios para las actividades del programa, tecnologías adaptadas, diagnósticos participativos, reconocimiento público de actuaciones, articulación con otros programas de fomento y metodologías del tipo “De campesina a campesina”, entre otros.

¿Cuáles son los principales sesgos y brechas de género en los servicios de ATER?

Al igual que en otro tipo de programas y políticas públicas, en los servicios de Asistencia Técnica y Extensión Rural han prevalecido sesgos de género basados en estereotipos del rol de las mujeres en la agricultura y en las sociedades rurales. Esto ha implicado que las mujeres queden mayoritariamente excluidas de tales servicios o que los enfoques de los servicios dirigidos a ellas estén permeados por una lógica que reproduce su rol en la esfera doméstica e invisibiliza su papel de trabajadora agrícola.

Una primera fuente de exclusión ha estado relacionada con la definición del usuario de los servicios de ATER y los criterios de elegibilidad. En general, los ATER han tenido como usuario a unidades familiares o a individuos. En el primer caso, focalizar sobre la “Unidad Productiva Familiar” supone un equilibrio familiar en el cual habría una participación equivalente entre hombres y mujeres. Este enfoque ha omitido las desigualdades de género al interior de los hogares, la presencia de relaciones de poder asimétricas, la violencia de género, la desigual distribución del trabajo no remunerado y las limitaciones específicas de las mujeres para participar, así como los roles diferenciados que ocupan hombres y mujeres en la agricultura comercial y familiar (Costa, 2017; Ferro, 2015; Nobre, Hora, Brito, & Parada, 2017; Saa *et al.*, 2014). Por otro lado, cuando se ha focalizado en individuos, estos programas han definido que el/la usuario/a es el jefe o jefa de explotación. Los criterios más generalizados para identificar al usuario es que el cliente debe ser el propietario de los predios agrícolas, definir un único agricultor y productor dentro de las familias y utilizar mecanismos de acercamiento que requieren de niveles de educación que dejan fuera a quienes no han alcanzado el dominio de la lectoescritura (Costa, 2017; Meinzen-Dick *et al.*, 2010; Mbo'o-Tchouawou and Colverson, K. 2014).

Ambos enfoques, pensados como contrapuestos, dejan fuera de estos programas al amplio espectro de las mujeres familiares no remuneradas, quienes duplican el universo de las mujeres jefas de explotaciones (Saa *et al.*, 2014) y que requieren de apoyos específicos dentro de un proyecto familiar. Como señala la autora, “es muy común que en torno a un mismo rubro o negocio “familiar”, los distintos miembros se hagan cargo de eslabones o actividades específicos de la cadena y, desde esta perspectiva, pueden requerir el desarrollo de capacidades particulares” (Saa *et al.*, 2014, p. 28).

Otro mecanismo de exclusión de las mujeres de los servicios de ATER es lo que se ha llamado “lógica dualista”, que consiste en diferenciar los contenidos de las prestaciones según se dirijan a varones y mujeres de acuerdo con rígidos estereotipos de género (Ferro, 2015). Por ejemplo, en las décadas de los 60s y 70s, el extensionismo con foco en las mujeres se configuraba alrededor de los Clubes de Madres, convocándolas en su función social doméstica. Por el contrario, hacia los hombres se dirigían todos aquellos servicios orientados a la productividad agrícola, comercialización, tecnificación y mecanización, entre otras (Ferro, 2014). Posteriormente, en los 90s se desarrollaron una serie de programas orientados a la superación de la pobreza rural, los cuales tuvieron como principales beneficiarias a mujeres, mientras los hombres siguieron siendo los principales usuarios de programas de reconversión productiva y mejoras en productividad. Actualmente, se observa por ejemplo una sobre representación de las mujeres en los programas de microcrédito y en sectores económicos de menor productividad, mientras los hombres acceden a montos mayores de financiamiento (Cortínez, 2016; Ferro, 2014; Nobre *et al.*, 2017). Estos estereotipos prevalecen hasta el día de hoy, cuando en programas integrales de ATER, los componentes de salud familiar y manipulación de alimentos están focalizados en mujeres, o cuando reciben asistencia agrícola es en áreas de baja productividad.

Saa *et al.* (2014) categoriza las brechas de género en los servicios de ATER en dos grupos:

- a. **Brechas de acceso:** las cuales pueden ser de cobertura (dadas por los criterios de elegibilidad que tienden a favorecer de forma indirecta a los hombres al priorizar al jefe de explotación, al que posee la tierra y/o los activos productivos), de recursos (el monto de recursos focalizado en cada mujer es inferior que en el de los hombres, con menos actividades o actividades menos costosas), o temáticas (actividades de asistencia técnica y extensión rural dirigidas a mujeres se circunscriben al área doméstica y reproductiva, manteniéndola en su rol histórico).
- b. **Brechas de efecto o resultados:** se refieren a situaciones donde, si bien las mujeres acceden a los programas de ATER, no logran aplicar las recomendaciones planteadas o bien las aplican, pero no obtienen los resultados esperados.

A su vez, el origen de estas brechas puede clasificarse en dos grandes categorías:

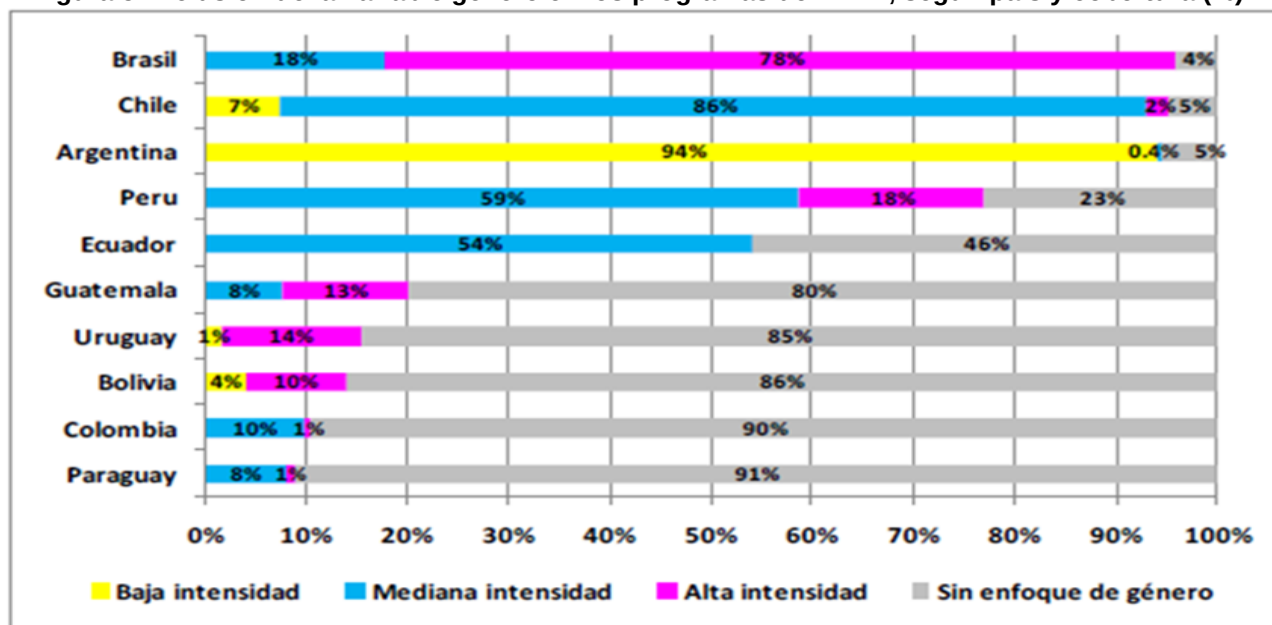
- a. **Derivadas de los atributos de las propias beneficiarias:** en esta categoría se distingue a su vez entre las causas socio culturales, donde, desde la opinión de las mujeres participantes las que prevalecen son el machismo y la timidez y baja autoestima, y la disponibilidad de recursos, donde la escasez de tiempo es la principal y transversal a todos los programas estudiados.
- b. **Derivadas de la oferta de los servicios:** obedecen a aspectos ligados al diseño y método de intervención de los programas (requisitos de ingreso tales como documento de identidad o recursos productivos, idioma en que se imparte la asistencia, lugar donde se imparte la asistencia, analfabetismo, falta de capacitación del equipo extensionista, entre otros). Desde la perspectiva de las usuarias, la principal problemática en esta categoría es la baja capacitación de los profesionales y técnicos que conforman los equipos extensionistas, que ha llevado incluso a situaciones de maltrato y discriminación; la ausencia de asistencia bilingüe, en el caso de pueblos nativos, y los requisitos de ingreso tales como documentos de identidad y o de registro en instituciones públicas que prestan servicios a la población.

Breve panorámica de los programas de ATER y su incorporación del enfoque de género en 12 países de América Latina y el Caribe

El análisis de 91 programas en 12 países de América Latina y el Caribe realizado por Saa *et al.* (2014) muestra que 56% de ellos (51 programas) incorpora en algún grado el enfoque de género, mientras que en el 44% restante (40 programas) no existen las evidencias que permitirían sostener esta condición. En cuanto al grado de incorporación de esta variable, se observa que el 15% de estos programas califican como de baja intensidad, un 23% de mediana intensidad y un 18% son programas con una alta intensidad.

El gráfico a continuación describe el grado de inclusión del enfoque de género por país estudiado y según el porcentaje de cobertura que tienen los programas según intensidad de la variable. Sin duda, Brasil va a la vanguardia dentro de los países de la región, con un 78% de cobertura de programas con alta intensidad.

Figura 5. Inclusión de la variable género en los programas de ATER, según país y cobertura (%)



Fuente: Saa, C., Namdar-Irani, M., & Jara, V. (2014). *Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina y el Caribe*. Qualitas Agroconsultores.

El análisis muestra que la cooperación internacional es la que impulsa con mayor fuerza la inclusión del enfoque de género; 70% de los programas apoyados por ésta incluyen la variable género. Le sigue el sector público, donde el 55% del total de programas que financia la incluye, y finalmente, solo el 25% de los programas impulsados por la sociedad civil incluyen este enfoque. Sin embargo, al analizar la intensidad en la incorporación de esta variable, se observa que si bien la sociedad civil impulsa una menor proporción de programas con enfoque de género en relación con los otros dos sectores analizados, cuando empuja programas de este tipo, lo estaría haciendo vía iniciativas con alta intensidad de inclusión de la variable y con coberturas no despreciables en relación con su población objetivo. La totalidad de las iniciativas impulsadas por la sociedad civil son altas en intensidad.

Análisis de buenas prácticas en los programas de ATER exitosos en la incorporación del EG

A continuación, se listan una serie de buenas prácticas encontradas del análisis de Costa (2017, p. 23):

- Priorización de la asistencia técnica en actividades productivas y otras iniciativas pertinentes identificadas y/o ya utilizadas por mujeres, y que a su vez incorporan elementos de la cultura local.
- Promoción de los derechos civiles de las mujeres, con la ayuda para obtener documentos de identidad como una de sus manifestaciones.
- Facilitación de la reducción de la carga de trabajo de las mujeres rurales.
- Incremento y desarrollo de las capacidades y liderazgo de las mujeres.
- Fomento e incentivo a la organización social de las mujeres a través de la formación de asociaciones.
- Elaboración de un documento orientador para la incorporación de la temática de género en el programa.
- Formación de una red de intercambio de saberes y experiencias entre mujeres rurales.
- Aplicación de metodologías horizontales de ATER, tales como “aprender haciendo” y “de campesino a campesino”.
- Uso de la tecnología para la difusión de prácticas (como YouTube), junto con elevación del conocimiento y acceso tecnológico para la población campesina.
- Contratación de una persona responsable de hacer transversal el enfoque de género en las acciones emprendidas por el proyecto.
- Reuniones en horarios y locales adecuados para las mujeres.
- Aplicación de herramientas como Diagnóstico Rápido Participativo y planificación a partir de una perspectiva participativa y de género.
- Capacitación en género de las familias y organizaciones beneficiarias.

- Implementación de tecnologías ahorradoras de tiempo en el ámbito reproductivo y productivo/comercial/organizativo, liberando mano de obra femenina.
- Monitoreo de los objetivos y las metas, con datos desglosados por sexo.
- Realización de asistencia técnica grupal e individual.
- Formación de oferta técnica local en la estrategia de género.
- Equipos de trabajo formados mayoritariamente por mujeres o, por lo menos, mixtos.
- No segregación de los equipos en temas técnicos y reproductivos; desarrollo de una ATER integral, con participación de todo el equipo.
- Inclusión de promotores indígenas o campesinos, hombres y mujeres, como integrantes del equipo técnico.
- Capacitación de los equipos técnicos y de coordinación del programa en el abordaje diferenciado a pueblos indígenas, incluyendo en el debate el enfoque de género y cómo éste debe ser tratado en las comunidades indígenas.
- Formación de alianzas estratégicas locales con diferentes instancias del territorio.
- Presencia de personal técnico bilingüe, con dominio de la lengua local.
- Implementación de acciones que se relacionan con el acceso a la tierra y a tecnologías para el uso de agua de lluvia, a fin de garantizar la producción de alimentos para las familias de una forma sostenible.
- Desarrollo de un sistema de contabilidad, de ahorro/crédito realizado a través de libros y de memorización de información clave, sistema creado para asociaciones cuyas integrantes eran analfabetas.
- Realización de visitas a experiencias comunitarias exitosas semejantes en otros países.
- Uso del “boca a boca” para difundir el programa y sus beneficios, una práctica exitosa para el programa.

¿Qué elementos comunes tienen los programas que han logrado buenos resultados en equidad de género?

El estudio en profundidad de aquellos programas que lograron resultados exitosos en la inclusión de las mujeres como productoras arroja los siguientes elementos comunes (Saa *et al.*, 2014):

- Incorporación de medidas inclusivas y estrategias diferenciadas:** estos programas generaron acciones adicionales, entendiendo la existencia de múltiples y superpuestas brechas de género en distintas dimensiones del desarrollo agrícola. Por ejemplo, consideraron una fuerte capacitación en temas de género, paridad en el equipo extensionista, adecuación de tecnologías productivas a las mujeres, reconocimientos públicos de los logros femeninos, consideración horaria y conciliación del trabajo reproductivo con el productivo, metodologías diferenciadas para hombres y mujeres, asistencia técnica en la propia unidad de producción rural de las mujeres o en locales próximos a sus residencias y la identificación e invitación a mujeres líderes que pueden motivar a otras mujeres.
- Asistencia técnica integral:** además de los aspectos productivos, es parte central de la asistencia técnica el trabajo personal, sobre autoestima y empoderamiento; el trabajo social, como capacitaciones en derechos y participación pública, y organizacional, fortaleciendo y promoviendo la asociatividad entre mujeres.
- Metodología horizontal:** participación de promotores y promotoras locales, y aplicando el concepto de “aprender haciendo”; las actividades son realizadas principalmente en la explotación y previa consulta a las productoras. Valorizan los saberes de las participantes.
- Capacitación a los equipos y paridad en su composición:** destaca que los equipos profesionales de los programas altamente exitosos recibían capacitación permanente en los temas de género, profundizando y actualizando sus conocimientos en función de sus experiencias en campo. Además, la presencia de mujeres extensionistas en los equipos de intervención es identificada como otra característica propia de los proyectos con mejores resultados.
- Formación de promotores locales:** aquellos proyectos que han formado a promotoras locales para apoyar directamente a la población femenina han tenido buenos resultados en la convocatoria de mujeres y su real inclusión en los programas.

4. LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE GÉNERO DE LA SAGARPA

El análisis del diagnóstico y del marco de políticas y normativa nos permite constatar los siguientes avances en el sector agrícola: datos desagregados a partir de estadísticas agropecuarias (aún falta profundizar indicadores de género); recursos etiquetados y presupuestos destinados a cubrir necesidades básicas; incorporación de algunos criterios o estrategias de género en la política sectorial agropecuaria; programas específicos que buscan reducir brechas y hacer visible la aportación de las mujeres a la agricultura y al desarrollo rural, y una mayor visibilidad de los roles productivos de las mujeres rurales, campesinas e indígenas y su rol fundamental en la seguridad alimentaria.

Para avanzar, se requiere que la transversalización de la perspectiva de género en el sector se realice a nivel de las políticas nacionales, sectoriales y operativas (como se muestra en la figura 6).

Figura 6: Marco político institucional y sectorial



Fuente: elaboración propia con base en FAO Paraguay, 2015.

Se recomiendan los siguientes lineamientos para una política de género de la SAGARPA:

- Atender las recomendaciones CEDAW** al Estado Mexicano, en particular:
 - Amplíe el acceso de las mujeres indígenas y del medio rural a la propiedad y la tenencia de la tierra, entre otros medios velando por que tengan una representación adecuada en las instancias de decisión sobre el acceso a los ejidos y otros tipos de tierras comunales;*
 - Fortalezca el apoyo institucional para garantizar el acceso de las mujeres indígenas a servicios básicos como el agua y el saneamiento y a oportunidades de empleo, y mejore el reconocimiento y la preservación de sus prácticas culturales tradicionales.*
- Análisis institucional de género:** analizar el grado de incorporación de valores, prácticas y actitudes a favor de la igualdad de género, y la no discriminación, orientación del presupuesto, política laboral y de recursos humanos.
- Profundizar el diagnóstico de la población beneficiaria con énfasis en las brechas entre hombres y mujeres,** los intereses estratégicos y demandas de las mujeres según el territorio donde se encuentran (no servicios homogéneos y descontextualizados).
- Promover sistemas de evaluación y seguimiento con perspectiva de género** e indicadores de género de resultados y de impacto.
- Vincular la política productiva con la política social** con especial énfasis en las mujeres.

Si bien las políticas al campo enfocadas en las mujeres han tenido en general las mismas limitaciones que las políticas al campo en general (dispersión, atomización, poca articulación intersectorial, regresividad, criterios de focalización no adecuados), un buen diseño de política podría contribuir a cerrar las brechas de género en la agricultura siempre y cuando tome en cuenta: conservar o aumentar el presupuesto etiquetado, con base en una estructura programática adecuada; un sistema de seguimiento y evaluación adecuado que considere tanto el uso de indicadores de brechas de desigualdad como de avances en

términos de autonomía económica, y garantizar el acceso a servicios y bienes públicos de calidad (FAO, 2018).

5. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS PARA EL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA ATENDER A PEQUEÑOS PRODUCTORES

El Modelo Intervención para Atender a Pequeños Productores tiene como propósito incrementar la productividad de los productores, así como coadyuvar en el combate al hambre, la pobreza, y las carencias alimentarias por medio del apoyo a la agricultura de pequeña y mediana escala, que se encuentra principalmente en localidades de media, alta y muy alta marginación. Los insumos de las entrevistas y de los talleres en campo con mujeres, realizados en el marco del presente trabajo, confirman que las mujeres rurales realizan en mayor medida las actividades tradicionalmente asociadas a su género, tales como trabajo de cuidado y actividades domésticas, así como cría y engorda de ganado menor. Por lo tanto, realizan jornadas de trabajo significativamente mayores respecto a los hombres y carecen de tiempo para integrarse en actividades productivas remuneradas. Adicionalmente, carecen de acceso a recursos productivos, en particular a la propiedad de la tierra.

A fin de garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el Modelo, se recomiendan los siguientes lineamientos a nivel de acciones afirmativas y de transversalización de la perspectiva de género:

Acciones afirmativas

- a. Promover el cierre de la brecha de acceso a la tierra entre hombres y mujeres para aumentar el número de mujeres que puedan recibir la transferencia líquida para personas inscritas en el padrón.
- b. Mantener la etiquetación presupuestaria y la obligatoriedad de reportar los avances en la materia, así como de establecer indicadores de resultados.

Transversalización

- a. Desagregar por sexo todos los datos estadísticos y aquellos que se recolectan a través de los sistemas de información de la SAGARPA (particularmente en la parte de diagnóstico, población potencial y objetivo).
- b. Profundizar el diagnóstico de la población beneficiaria con énfasis en las brechas entre hombres y mujeres, los intereses estratégicos y demandas de las mujeres según el territorio donde se encuentran (no servicios homogéneos y descontextualizados).
- c. Prever estrategias de intervención específicas que garanticen un acceso equitativo a todos los servicios que acerca el programa: innovación tecnológica, asociatividad económica, desarrollo de capacidades, acceso a mercados y comercialización, etc. Por ejemplo, innovación tecnológica –tecnologías ahorradoras de tiempo– y servicios de extensión específicos para mujeres.
- d. Incluir una estrategia de coordinación interinstitucional que potencie la articulación con programas relevantes como CDI, INAES, instancia para prevenir violencia contra las mujeres, etc.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS PARA EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES

Los siguientes lineamientos se han elaborado para su incorporación en el Modelo de Intervención de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores, que propone un Sistema Integral de Organizadores Comunitarios, en el cual los organizadores sean seleccionados por procedimientos meritocráticos, se encuentren vinculados a un proceso de capacitación permanente que les permita escalar en posiciones e incentivos y sean apoyados por un arreglo institucional de acompañamiento. Se basan en las recomendaciones y buenas prácticas abordadas en la literatura y estudios revisados, así como los hallazgos de los talleres con productoras y técnicos realizados en los 8

estados seleccionados para el trabajo de campo³. Los hallazgos de los talleres confirman que las mujeres tienen un limitado acceso a servicios de asistencia técnica o extensionismo, sobre los cuales además tienen información prácticamente nula. Las preguntas sobre las actividades comúnmente desarrolladas por las mujeres, así como sobre su involucramiento en actividades en asociación con otras mujeres o actores de la comunidad, confirman que éstas se mantienen en sus roles tradicionales de género, por lo que se hace necesario que los servicios de ATER se enfoquen en las necesidades específicas de las mujeres y en fortalecer sus capacidades para ampliar su participación en actividades productivas.

A tal fin, se recomiendan los siguientes lineamientos para generar cambios y/o acciones en los servicios de ATER:

- a. Capacitar a todo el personal de extensión sobre aspectos básicos de género.
- b. Aumentar el número de mujeres extensionistas.
- c. Ajustar los servicios Asistencia Técnica y Extensión Rural a las necesidades estratégicas de las mujeres sin caer en una “lógica dualista”, que consiste en diferenciar los contenidos de las prestaciones según se dirijan a varones y mujeres de acuerdo con rígidos estereotipos de género.
- d. Realizar un diagnóstico de las necesidades de ATER de las mujeres con base en brechas, con especial atención a los siguientes ámbitos:
 - **Servicios centrados en las necesidades y demanda:** es crucial identificar las necesidades y demandas de mujeres y hombres, proveyendo servicios de asesoría rural que sean atingentes y en sintonía con éstos; evaluando las barreras socioeconómicas, culturales y contextuales, y haciendo a las mujeres parte de los procesos de decisiones involucrados en el uso de tecnologías y metodologías. Sin embargo, es necesario considerar el hecho de que segregar información por género puede reproducir los estereotipos asociados a lo masculino y femenino, por ejemplo, cuando se entrega a las mujeres sólo información acerca de economía del hogar y no asociada a producción y ventas, por lo que se recomienda tener en consideración estos sesgos y evaluar las cambiantes y dinámicas necesidades de los usuarios.
 - **Metodologías participativas y horizontales:** Experiencias con buenos resultados han hecho uso de metodologías participativas, enmarcadas en contextos de aprendizaje horizontal, de campesina a campesina, centrado en las necesidades de las personas, con participación de mujeres extensionistas que facilitan el acercamiento y trabajo con otras mujeres, destacándose el hecho de que pueden ejercer una función de modelling para otras mujeres. Se resalta la necesidad de que los extensionistas cuenten con mujeres dentro de sus equipos, dado que esto resulta estratégico para acceder más fácilmente a las mujeres rurales.
 - **Asociatividad y redes de articulación:** Incentivar asociatividad entre mujeres, formación de grupos de mujeres agricultoras que puedan generar mayor acceso a los activos económicos y propiciar redes dentro de los contextos territoriales, también ha sido resaltado como una estrategia que favorece la gestión de sus intereses, donde pueden reconocer limitaciones y potenciar sus recursos. También, se ha encontrado que las organizaciones que trabajan con grupo de mujeres tienen mayores posibilidades de intervenir en los sistemas de género a nivel social e intrafamiliar que aquellos que se acercan a individuos. Sin embargo, los efectos de trabajar con grupos mixtos o segregados por sexo no son concluyentes, y se recomienda evaluar las dinámicas propias de los contextos para definir cuál estrategia puede ser más beneficiosa en pro de lograr mayor igualdad de género.
 - **Poder y derechos:** Potenciar las capacidades de liderazgo de mujeres de modo que puedan generar mayores habilidades de negociación y de incidencia en las decisiones que les interesan.

³ Para los talleres en los 8 estados se diseñó un cuestionario que aborda temas de ocupaciones y capacidades, apoyos productivos, trabajos y tareas de cuidado, acceso y control sobre activos y crédito, egresos, gasto y acceso a mercados y servicios y participación en acciones colectivas y liderazgo. Ver Anexo para consultar hallazgos.

Contar con servicios de asesoría rural que tengan dentro de sus propósitos influir en problemáticas de poder y derechos que atañen a las mujeres, entregando por ejemplo asistencia legal o desarrollando vínculos con otras redes que trabajen estos temas. Resultados de estudios de Rimisp en América Latina han concluido que los territorios donde ha existido mayor beneficio de las políticas de equidad de género son aquellos donde existe una mayor organización de mujeres articuladas, quienes en varios casos ha contado previamente con el apoyo de cooperación internacional y de ONGs feministas.

- **Reconocimiento de resultados favorables:** reconocer las potencialidades de la participación de la población femenina, y los resultados favorables que ésta tiene para sus condiciones de vida, junto a las de su familia y de la comunidad. Se requiere contar con modelling de mujeres, donde se destaquen las buenas prácticas y logros de este grupo, haciendo visibles sus contribuciones de forma continua. En América Latina existen experiencias que concluyen que cuando la población femenina tiene acceso a recursos productivos, como financiamiento crediticio, tierras y asesorías, entre otros, se producen efectos positivos en las economías locales, con una mayor diversificación, lo que a su vez genera mayores oportunidades para los contextos territoriales y sus comunidades. Esto ha redundado en territorios con mayor sustentabilidad ambiental e inclusión social. Se han encontrado buenas prácticas donde se visibiliza el emprendimiento que realizan las mujeres a través del mapeo de iniciativas, lo cual permite reconocer el aporte al desarrollo económico de sus localidades.
- **Tecnologías apropiadas:** El uso de tecnologías y nuevas formas de comunicación pueden generar mayor acceso de las mujeres rurales a los servicios de asesoría rural, dado que permite una mayor disseminación de la información y en formatos que son accesibles para personas con limitaciones de lectoescritura. Se ha visto que el uso de las tecnologías también puede facilitar un mayor empoderamiento de las mujeres al propiciar a que estén más informadas y puedan participar en procesos de decisión. Sin embargo, es necesario considerar que las mujeres tienen menor acceso que los hombres al uso de tecnologías, y los servicios de asesoría y extensión rural han tendido a ser ciegos ante los efectos de discriminación de género que se pueden producir.
- **Sistemas de monitoreo adecuados:** Otro aspecto a considerar es contar con datos que permitan evaluar los efectos que tienen las distintas metodologías, estrategias y prácticas en los usuarios hombres y mujeres, para lo cual es fundamental tener sistemas de monitoreo efectivos. Esto significa contar con indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo, donde se pueda medir los resultados de los programas, específicamente en lo que refiere a la capacidad de atender a mujeres rurales y el impacto que estas intervenciones generan.

BIBLIOGRAFÍA

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2018) Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México (12325). ONU. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-finales-al-9o-informe-mexico-ante-lacedaw?state=published>

Cortínez, V. (2016). Igualdad de género para el desarrollo territorial: experiencias y desafíos para América Latina. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Recuperado de
Costa, T. (2017). "Recomendaciones político-técnicas para el mejoramiento de los sistemas de ATER, con perspectiva de inclusión de género, en los países de la región". FAO, ABC y SEAD.

FAO (2015) Estrategia metodológica para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas (ISBN 978-92-5-308744-0).

FAO y FIDA (2018). Cerrar las brechas, Nota de política pública para la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la agricultura y el desarrollo rural.

Ferro, S. (2014). Estudio comparativo regional de asistencia técnica y extensión rural con perspectiva de género. Recuperado de http://redaf.org.ar/wpcontent/uploads/2014/12/ferro_asistencia%20_tecnica_y_xtension_rural_genero2014.pdf

Global forum for rural advisory services. (2010). Marco estratégico a largo plazo (2011-2016).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016). Informe de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016). Mujeres rurales.

Manfre, C., Rubin, D., Allen, A., Summerfield, G., Colverson, K., Akeredolu, M., & MEAS Project. (2013). *Reducing the gender gap in agricultural extension and advisory services. How to find the best fit for men and women farmers*. Recuperado de https://www.fsnnetwork.org/sites/default/files/gender_ag_extension_services_2013.pdf

Mbo'o-Tchouawou, M. and Colverson, K. (2014) *Increasing access to agricultural extension and advisory services: How effective are new approaches in reaching women farmers in rural areas?* Nairobi, Kenya: International Livestock Research Institute (ILRI).

Meinzen-Dick, Quisumbing, A., Behrman, J., Biermayr-Jenzano, P., Wilde, V., Noordeloos, M., ... Beintema, N. (2010). *Engendering Agricultural Research. International food policy research institute*. Recuperado de <http://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/1655/filename/1656.pdf>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Guatemala. Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género (2015). Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. Recuperado de <http://web.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>

Neutro en cuanto al género, sensible al género, y transformador del género (2018). *Glosario de Igualdad de Género*. ONU Mujeres. Recuperado de <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php>

Nobre, M., Hora, K., Brito, C., & Parada, S. (2017). Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>

OXFAM Internacional (2017). Marco conceptual de Oxfam sobre el empoderamiento económico de las mujeres (ISBN 978-1-78748-149-7). Recuperado de <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620269/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf?sequence=9&isAllowed=y>

Parada, M. M. (2018). Entre el avance y las barreras. Enfoques de igualdad de género en la política pública de mujeres rurales en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 20(2), 129-154.

Petriccs, H., Blum, M., Kaaria, S., Tamma, P., & Barale, K. (2015). *Enhancing the potential of Family farming for poverty reduction and food security through gender-sensitive Rural advisory services*. FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i5120e.pdf>

Registro Agrario Nacional (2017). Estadística con perspectiva de género. Sujetos de Núcleos Agrarios Certificados y no Certificados. Avance 2017.

SAGARPA (s.f.) Plataforma de transversalidad: retos para su implementación, Curso Principios Básicos de Género.

Saa, C., Namdar-Irani, M., & Jara, V. (2014). *Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina y el Caribe*. Qualitas Agroconsultores.

Vásquez, C. (2017). *Situación General de las Mujeres Rurales e Indígenas en México*. Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe.

ANEXO. HALLAZGOS DEL TRABAJO EN CAMPO CON MUJERES RURALES.

Parte de las actividades realizadas para el diseño del Modelo de Intervención de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad para Pequeños Productores” fueron talleres con grupos focales en 8 estados del país (Chiapas, Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Puebla y Michoacán), que sirvieron para reforzar los conocimientos sobre extensionismo y adecuarlos a las características que demandan los pequeños productores.

Los principales hallazgos encontrados para el grupo de mujeres rurales, por tema de conversación, se enlistan a continuación.

1. Ocupaciones actuales y capacidades

- Las mujeres atienden animales de engorda, cuidan niños y ancianos, preparan alimentos; algunas trabajan fuera de casa, aunque la mayor parte se dedica al hogar.
- Los cuidados e higiene de los niños pequeños y los ancianos siguen siendo responsabilidad de las mujeres. Los hombres prefieren pagar antes que tomar responsabilidad por cuenta propia.
- Carecen de un tiempo establecido de ocio y esparcimiento, a diferencia de los hombres, que tienen tiempos fijos para practicar deporte o ver televisión.
- Cuando el hombre cumple con ser proveedor económico se exime de los trabajos domésticos, pero la misma lógica no aplica para las mujeres:

“El hombre está acostumbrado a que llegando de trabajar se le acabó ya su labor. Yo cumplo con trabajar y aportar el dinero a la casa y ya. Entonces, la mujer que tiene que hacer las labores de la casa; y si trabaja puede aportar económicamente y todo lo que tenga que ver con limpieza y cuidados de quien sea, de sus hijos, de lo que sea, es la mujer” (Mujer, Jalisco).

“Él llega de su trabajo, llega a la casa y él ya terminó su día, a pesar de que sabe que yo hago más cosas, y llego a la casa y no se termina mi día, ¿por qué?, porque tengo que limpiar la casa, tengo que hacer tareas” (Mujer, Jalisco).

“Las madres no tienen tiempo libre, digamos que es como obligatorio casi que la pareja trabaje, los dos porque si solamente trabaja uno no ajusta. Entonces es que la mamá tiene que levantarse y ya sea llevar a los bebés a la guardería, irse al trabajo, regresar por ellos, hacer las labores del hogar y no hay tiempo libre. Los hombres sí tienen tiempo libre, se puede ver que los hombres solamente llegan de trabajar, la mayoría, y se deslindan de todas las responsabilidades. Entonces ahí sí es como más dado a que ellos se tomen más tiempo libre y ya sea salir o vayan a otro lugar, porque sí hay como mucha diferencia entre géneros” (Mujer, Jalisco).

✓ Pasatiempos favoritos:

Crianza de animales de engorda: “Criar animalitos, porque aparte uno de ahí se mantiene” (Mujer, Guerrero).

Bordar y coser: “Tomamos un taller de bordar con listón ahí en mi casa. También me gusta coser en la máquina y las personas que van al taller me dejan ahí sus trabajos” (Mujer, Morelos).

Crianza de animales: “Yo siempre he querido tener un pequeño establo. Y, ahí mismo, con mi propia familia hacer un negocio, engordar animales. Con la misma leche sacar quesos. Dedicarme a eso, es mi pequeño establo” (Mujer, Michoacán).

Las mujeres han encontrado espacios de interacción sin presencia de los esposos, como los torneos de fútbol de los hijos. La presencia del esposo las cohíbe: “Yo intento ser igual cuando está mi esposo, pero a veces no se puede. Una entre amigas es como que bromista. Dices unas cosas que no deberías, alguna mala palabra. No es como que te preocupa tanto, actúas como que más relajada. Cuando está el marido y dices algo y a él no le pareció, o que, si tu amiga dijo algo, no pues entonces ya es mala influencia” (Mujer, Jalisco).

No tienen vacaciones ni salidas planificadas de descanso. Descansan un día a la semana en el cual visitan a familiares, salen a los centros de las poblaciones o se quedan en casa a ver televisión.

Las participantes identifican como la mejor habilidad de las mujeres a la administración de los recursos económicos en el hogar. Algo que se considera se sabe hacer sin necesidad de haber acudido a la escuela. También consideran que la atención de la casa es una habilidad de las mujeres; para algunas es una cuestión natural y para otras es algo que se impone de forma cultural.

- Las mujeres jóvenes buscan la forma de trabajar, tienen ideas y proyectos, pero no los concretan porque no sienten apoyo para iniciar. Se percibe una carencia de oportunidades específicas para ellas:
“A veces nos gustaría tener más una empresa o un proyecto, digamos un taller de costura, donde se pudiera bajar recurso para máquinas para coser, para hacer bordados, porque uno sabe, pero no tiene los medios para comprar la máquina. De hecho, ahorita vamos a empezar de nuevo con cursos de corte y confección; les va a costar a ellos, porque ahorita no hay programas o proyectos que apoyen con nada de lo necesario” (Mujer, Nayarit).
- En general se desconoce si existen programas de apoyo a mujeres emprendedoras.
- En los lugares donde se han instalado empresas (viveros, empacadoras de carnes) los salarios son muy bajos, pero se busca acceder a los trabajos para poder contar con los servicios médicos de la seguridad social.
- Anhelos de las mujeres: Viajar, conocer otros lugares, otros países. Tener un negocio propio. Aprender a manejar TIC's:
“Nosotras somos madres solteras, y eso es lo que queremos, buscamos trabajo en las casas y así, pero lo que queremos es un negocio, nuestro propio negocio para que no busquemos empleo en otro lado” (Mujer, Chiapas).
- A las mujeres rurales les gustaría que sus cargas de trabajo fueran menores, ya que no suelen recibir ayuda de los hombres para la ejecución de las tareas:
“Un cambio muy grande sería que el hombre se acomodiera. No tanto que lo hiciera todo, pero que le dijera yo te ayudo. En lo que ocupes, yo te ayudo. Así la mujer se sentiría un poco más en confianza de decir: ‘sí, ya no alcanzo a hacerlo, le puedo decir y él lo va a hacer’. O sea, no te sientes con la obligación de hacerlo; a lo mejor lo haces porque sientes la convicción de hacerlo, pero no te presiona porque ¡lo tengo que hacer!, ¡lo tengo que hacer! Si puedo, lo hago; si no, él me ayuda. Lo vas a seguir sintiendo responsabilidad, pero una responsabilidad compartida. Y si no, si tú lo haces todo, que se te valore, que te dé las gracias por lo menos de que le sirves el plato. En parte es lo que le molesta a la mujer, que ella lo haga y que no reciba ni el gracias” (Mujer, Jalisco).

2. Actividades de las mujeres del campo

- Las mujeres saben realizar casi todas las actividades relacionadas con el campo e incluso a veces trabajos de construcción:
“Depende de que se necesite o que haya. Fumigamos, ponemos herbicidas” (Mujer, Morelos).
“Lo que la mujer no hace es nada más lo de la yunta. De ahí en fuera todo lo demás” (Mujer, Morelos)
“Mi marido era albañil y yo era su chalana. Yo le acarreaba las piedras, le mojaba los tabiques, se los daba, hacía las mezclas, luego me decía, ‘esta te salió como nieve, bien buena’, o que ‘a ésta le faltó más agua’. Con la motosierra, también abono, también fumigo (Mujer, Michoacán).
- Las mujeres siembran, aplican fertilizantes e insecticidas (cuando las bombas son de 20 litros no colaboran), participan en las cosechas y procesan los diferentes productos como el maíz, las hojas para tamales, molienda de cacao; también trabajan en la preparación de las tierras. La actividad en la que no participan es en el deshierbe de las tierras.
- Las actividades que realizan en el campo no son remuneradas, sino se considera una contribución al sustento o actividad familiar.
- A pesar de que el campo es incierto y azaroso, se considera que es noble, y que aunque les vaya mal en la cosecha, nunca los abandona:
“Siembras, cosechas, tú eres tu patrón. El maíz no te deja morir de hambre, por lo menos te da de comer. El objetivo es disfrutar en familia. Todo campesino arriesga por nada” (Mujer, Morelos).
“Me acercó al campo mi papá, que nos inculcó que nos gustara el campo y a mí me encanta irle a ayudar a mi papá. Con el simple hecho de poderlos ayudar, con eso nos pagan. Eso da satisfacción. A sembrar, a tirarle químico, a todo. Es amor al arte porque no te queda, siempre dicen ‘ya no voy a sembrar porque no nos fue bien’, y se llega la temporada y sí quieren sembrar” (Mujer, Nayarit).

- Ser maestra es una opción de acceso a una vida económicamente estable en el ámbito rural. Otras actividades remuneradas son la limpieza de casas, lavado de ropa y venta de productos como cosméticos y quesos.
- La cría de animales de traspatio no sólo es algo que les gusta hacer a las mujeres rurales, sino que también es una forma de solventar emergencias económicas:
“Mis guajolotes cuando ya están grandes los vendo. Y si quiero dinero urgente voy y los vendo, por eso me gusta tener esos animales” (Mujer, Guerrero).

✓ Oportunidades que ofrece el campo a las mujeres

Las mujeres aprecian la nobleza del campo, que no sólo les da de comer, sino que siempre dará algo que se podrá comercializar como chile, garbanzo, ajonjolí, agave...

En Puebla es unánime la opinión respecto de que el campo funciona como una terapia que libera a las mujeres de las actividades del ámbito privado del hogar. En el campo se encuentran con otras mujeres y comparten un espacio de habla, de intercambio que se les dificulta dentro de la dinámica interna en la comunidad.

La oportunidad la da el poder contar con tierras, pero se carece de acceso a los apoyos para implementar proyectos productivos.

3. Apoyos productivos

- Cuando se habla de apoyos o programas se relaciona de inmediato con PROSPERA de SEDESOL.
- Las mujeres se llegan a informar de la existencia de apoyos como los de programas de apoyo para criaderos de gallinas, pero la necesidad de transportarse varias veces para realizar gestiones, el enterarse de que alguien ya lo solicitó y le fue negado, o la experiencia de haber solicitado con anterioridad algún apoyo y/o haberlo conseguido, les hace no considerar su participación.
- En Guerrero el acceso a programas de apoyo productivos está condicionado a la pertenencia a partidos políticos.
- En Morelos, el mayor atractivo para las mujeres dentro del sector productivo es tener animales de engorda.
- Los tipos de apoyos que les gustaría recibir son: capital para arrancar un proyecto de crianza de animales de traspatio (becerros, gallinas, cerdos); para comprar tierras; para instalar viveros para flores u hortalizas, o para iniciar un negocio propio como cafeterías, fondas y estéticas.
- Más que buscar apoyos para proyectos productivos agrícolas, las mujeres buscan apoyos para emprender en otros tipos de sectores:
“A las mujeres no les da interés buscar proyectos. Buscan cosas más sencillas que a lo mejor no se desgasta tanto la mujer, mi mamá quiso poner un restaurant y sí se hace un papeleo y sí se lo dieron, se lo regalaron y son cosas muy caras y pues ya es un apoyo para ella” (Mujer, Jalisco).

4. Papel del extensionismo

- El término “extensionista” no resulta familiar para las mujeres; les son más cercanos los términos “técnico” o “capacitador”.
- A las mujeres les gusta todo tipo de taller, capacitación o asesoría donde aprenden cosas nuevas.
- Han recibido talleres sobre el cuidado al medio ambiente, a las plantas y animales; sobre las plagas del café y el plátano, incluso sobre computación.

5. Acceso y control sobre activos y crédito

- El acceso a la posesión de tierras por parte de las mujeres sigue manteniendo una brecha en relación con los hombres. Las tierras son heredadas a los hijos varones y pocas son las mujeres que buscan obtener tierras a través de la compra. Jalisco es una excepción ya que las empresas dedicadas al agave buscan rentar las tierras y las pagan a buen precio.

- Las mujeres no tienen acceso a servicios financieros adecuados. Si requieren un crédito, acuden con la familia como primera opción, después con amigos y por último con prestamistas.
- Existe una actitud de incredulidad ante el ahorro basado en el estado de la economía rural; las mujeres consideran imposible ese ahorro.

6. Egresos, gasto y acceso a mercados y servicios

- Las decisiones en torno a la distribución de los recursos económicos recaen en el hombre y la mujer según el ámbito de su competencia. La mujer define y decide el uso y el gasto ante las necesidades de la casa como la alimentación, el vestido, la salud y la educación. Mientras que el hombre define la parte que se invertirá en las actividades productivas o en gastos fuertes como la compra de un aparato electrónico o el mantenimiento de los vehículos.
- En ninguna localidad visitada las mujeres mencionan tener acceso a un mercado justo y comercialización de los productos del campo.

7. Participación y liderazgo

- En el interior del hogar, las mujeres toman las decisiones en los temas relacionados exclusivamente a ellas, mientras que las decisiones que involucran a todos los miembros de la familia son definidas por la pareja (y en ocasiones se considera la opinión de los hijos). La excepción es Michoacán, donde el hombre sigue manteniendo la responsabilidad exclusiva de la toma de decisiones.
- Únicamente en Chiapas y en Morelos se identificó la participación de mujeres en organizaciones productivas. En el resto de los estados visitados la participación social de las mujeres se reduce a grupos religiosos o de organización de tandas.
- Las mujeres productoras acceden a puestos de organización productiva, lo que les permite conocer el tipo de programas y apoyos que pueden solicitar como organización y a nivel comunitario:
 “Yo en mi caso, yo soy agricultora, yo siembro caña y ahorita me da la oportunidad de ser la tesorera del ejido y me da oportunidad de ir a dependencias a tocar puertas y poder gestionar, pero me dicen: ‘apenas entramos y todo eso es de enero hacia adelante. Pero sí estoy viendo a detalle, qué dirige cada dependencia, qué requisitos hay, para que en su momento acudir a cada lugar y tratar de proveer a las mujeres en sus necesidades, ayudar un poco. Y no nada más en trabajo, sino también beneficios para mejorar el templo, para mejorar la plaza, que se pueda ayudar a los agricultores. Porque, bueno a mí me tocó estar con un comisariado que es maestro, pero son compañeros que me dicen tu avientate con todo y nosotros te apoyamos, me dicen tu échale ganas y te vamos a apoyar. Aparte me encanta todo eso porque hago cosas para mi gente y para mi pueblo” (Mujer, Nayarit).